



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de marzo de 2003.-

VISTO:

Las diversas situaciones generadas en distintas cátedras para el ciclo lectivo 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que se han detectado errores materiales que son necesarios subsanar a los fines de garantizar la consecuente situación de las cátedras.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1) Modificar la Resolución CAFHCS N° 051/03 sólo en lo referente a la dedicación del Prof. **Fabián COLLUEQUE**, en la cátedra Trabajo y Previsión-de la carrera Trabajo Social, donde dice "JTP-Compartida" **deberá decir:** "JTP-Simple".-

Art.2) Designar con caracter de interinos a los docentes que a continuación se detallan, a partir del 01/03/03 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese:

- **Psicología Evolutiva**-Trabajo Social-JALEFF Sonia- Ayte.1°-Simple
- **Práctica Profesional I**-Cs.Educación-BORDON Daniel-Ayte.1°-Simple
- **Metodología de la Investigación Social**-Turismo-DOMINGUEZ María Eugenia-Asignación Ad Honorem.-

Art.3) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 405/02 que hacen a los criterios generales estipulados por la Universidad y la Facultad.

Art.4) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 057/03

mmg.

Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

Prof. ROSA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. A. P.